

DIPORTAL S.A
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIPORTAL S.A.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al trigésimo día del mes de enero del dos mil diez y seis a las 09H30 se reunieron los siguientes socios de la compañía:

CARRERA MERA GUILLERMO MARCELO con cedula de ciudadanía N°0501392252 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; CHILA VALENCIA XAVIER ELOY con cedula de ciudadanía N°0918399916 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; GALARRAGA CEDEÑO GINO ISAIAS con cedula de ciudadanía N°0929687952 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; GALARRAGA GARCIA JORGE EFREN con cedula de ciudadanía N°1703026623 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; LOZANO CERVANTES VITERVO PAPA con cedula de ciudadanía N°1200989059 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; MENDEZ ORTEGA ANGEL CAMILO con cedula de ciudadanía N°0916856404 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; MENDOZA CEDEÑO WASHINGTON JOSE con cedula de ciudadanía N°0927517375 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; SALTOS SANCHEZ EDUARDO AGUSTIN con cedula de ciudadanía N°1202903629 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; YAGUAL JORDAN KEVIN EDUARDO con cedula de ciudadanía N°0928800713 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; ZAMBRANO PACHECO NARCISA DE JESUS con cedula de ciudadanía N°1202854988 con 80 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado

Preside la sesión el señor CARRERA MERA GUILLERMO MARCELO y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor GALARRAGA GARCIA JORGE EFREN quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria por tratarse de una junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

1.- APROBAR los estados financieros por el año fiscal 2015

La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Extraordinaria

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



GALARRAGA GARCIA JORGE EFREN
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1703026623